

“EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR INVITA A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR A ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE OFERENTES HABILITADOS CON LOS CUALES EL ICBF PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE APOORTE PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (GENERACIONES CON BIENESTAR) A NIVEL NACIONAL”

CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2013



DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CP N° 001 DE 2013 DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES “GENERACIONES CON BIENESTAR” A NIVEL NACIONAL

Junio 7 de 2013

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– se permite presentar el documento de respuestas a las observaciones formuladas en el marco de la Convocatoria Pública N° 001 de 2013:

Representante	PEDRO ALEJANDRO LLANOS CORRALES
Empresa	FUNDACIÓN SERVICIOS Y OBRAS SOCIALES DE COLOMBIA S.O.S

Observación N° 1

“Ref. Carta de Intención de participación convocatoria pública N°001-2013

Respetados señores:

*PEDRO ALEJANDRO LLANOS CORRALES en mi condición de representante legal de la **FUNDACIÓN SERVICIOS Y OBRAS SOCIALES DE COLOMBIA S.O.S.** Con NIT N° 900 316 810-1 teniendo en cuenta que en días pasados participamos en la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACION DE LA LISTA DE HABILITACIÓN DE OPERADORES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES N°001 DE 2013 y que cumplimos con todos los requisitos habilitantes para ser escogidos por ustedes, manifestamos nuestros deseos de atender los Departamentos de **CASANARE y VICHADA**, ya que somos conocedores que no se presentaron en audiencia pública oferentes para estas poblaciones, nuestra fundación le brinda las condiciones administrativas, financieras, jurídicas y logísticas para atenderlas a satisfacción”.*

Respuesta:

El ICBF informa al observante, que mediante la Resolución 4253 del 6 de junio de 2013, el ICBF abrió la segunda ronda de la Fase II de la Convocatoria Pública 001 de 2013, con el fin de culminar la adjudicación de los Departamentos de Amazonas, Vichada y Caquetá, declarados desiertos en la primera ronda.

Conforme a lo anterior, los interesados deberán consultar las reglas establecidas para esta ronda, en el pliego de condiciones y demás documento anexos que se encuentran publicados en la página Web de la Entidad, en el link:

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadGestion/Contratacion/RegimenEspecial/RESedeDireccion/CP%20001-2013>